



La Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Veracruzana: una perspectiva desde la ética, el impacto ambiental y la vinculación

Natalia Murrieta Martínez^a
Margarita Altamirano Vásquez^b
Elda Magdalena López Castro^c

Resumen – La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se ha convertido en una aliada en temas de competitividad en las Instituciones de Educación Superior. Su éxito radica en la definición de la planeación estratégica desde la óptica de la responsabilidad social, es decir, desde la identificación de la institución como parte de un sistema en el que las acciones realizadas generan un impacto, tanto al interior como al exterior, en términos sociales, económicos y ambientales. En este sentido, las universidades deben desarrollar estrategias que deriven de su filosofía empresarial y pongan de manifiesto el compromiso social existente con cada uno de los grupos de interés, incluyendo el ambiente, creando valor en las actividades realizadas.

Palabras clave – Responsabilidad Social Universitaria, Competitividad, Filosofía Empresarial, Grupos de Interés, Instituciones de Educación Superior.

Abstract – University Social Responsibility (USR) has become an ally in competitiveness issues in Higher Education Institutions. Its success lies in the definition of strategic planning from the perspective of social responsibility, that is, from the identification of the institution as part of a system in which the actions carried out generate an impact, both internally and externally, in social, economic and environmental terms. In this sense, universities must develop strategies that derive from their business philosophy and show the existing social commitment with each of the stakeholders, including the environment, creating value in the activities carried out.

Keywords – University Social Responsibility, Competitiveness, Corporate Philosophy, Stakeholders, Institutions of Higher Education.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Murrieta-Martinez, N., Altamirano-Vásquez, M., y López-Castro, E. M. (2022). La Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Veracruzana: una perspectiva desde la ética, el impacto ambiental y la vinculación. *Interconectando Saberes*, (14), 109-124. <https://doi.org/10.25009/is.v0i14.2765>

Recibido: 31 de mayo de 2022
Aceptado: 5 de julio de 2022
Publicado: 15 de julio de 2022

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: nmurrieta@uv.mx

^b Universidad Veracruzana, México. E-mail: maaltamirano@uv.mx

^c Universidad Veracruzana, México. E-mail: eldlopez@uv.mx



INTRODUCCIÓN

El buen desempeño de una compañía es directamente atribuible al alcance de su estrategia y la excelencia con la que se ejecuta (Thomson, Peteral, Gamble y Strickland, 2012, p.15).

La formulación de las estrategias empresariales constituye uno de los pasos elementales en la construcción de la planeación estratégica de una empresa. Estas estrategias pueden ser vistas como los medios por los cuales se logran los objetivos a largo plazo (David, 2005, p.11). Sin embargo, esto no significa que estas estrategias deban ser rígidas y permanentes, sino que deben adaptarse y evolucionar de acuerdo con el modelo de negocio que prevalezca en la empresa, o que mejor se adapte a ésta, después de analizar la situación de la organización de forma interna y de su entorno.

La estrategia analizada en esta investigación es la responsabilidad social universitaria, la cual sienta sus bases en la relación que guarda con sus stakeholders o grupos de interés y en los recursos con los que cuenta para lograr sus objetivos.

González (citado por Calvo, 2014), menciona que la importancia de los stakeholders aparece para crear un paradigma de empresa plural, motivando a que toda organización que desee gestionar la responsabilidad social deberá preocuparse por conocer, a través del diálogo, lo que cada uno de los interesados espera. De este modo, la empresa puede construir y transmitir un mensaje que cumpla con los principios de comunicación, inclusión, simetría y responsabilidad, capaz de generar confianza al demostrar la congruencia existente entre la declaración de principios, el código de conducta o el manifiesto donde señalen sus objetivos y valores fundamentales adoptados, con su actuar.

Oficina Verde (2014) define a la responsabilidad social ambiental como, el conjunto de mecanismos de producción más limpia aplicados por las empresas públicas o privadas, para minimizar su impacto al medio ambiente en el espacio donde desarrolla sus actividades de producción, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los alrededores.

La presente investigación tiene como objetivo identificar las estrategias y conductas en las que opera la Universidad Veracruzana, a través del análisis de la relación entre los estándares de conducta ética, responsabilidad social corporativa y sustentabilidad ambiental. Para esto, se analizará a la universidad en sus aspectos ético, de impacto ambiental y, adicionalmente, a la importancia de la vinculación como parte de sus estrategias de responsabilidad social universitaria.

La Universidad Veracruzana es la máxima casa de estudios del estado de Veracruz. Al ser formadora de profesionistas, su misión está enfocada en generar capital humano competente, apto y adecuado para las condiciones actuales del entorno, tanto en un carácter de empleado como de empleador, para así cumplir con los roles exigidos por sus clientes: contribuir a la consecución de las políticas públicas en materia de educación (gobierno); representar el motor de la empresa en México al formar profesionistas competentes y éticos que se desempeñarán en el mercado laboral (sector empresarial), e impartir conocimientos y realizar acciones de vinculación para la sociedad y la empresa (sociedad).

MATERIALES Y MÉTODOS

Se trata de una investigación documental, aplicada a la Universidad Veracruzana, en la que se analizará de forma cualitativa la gestión realizada en torno a la ética, a las medidas de impacto ambiental y a las acciones de vinculación que podría realizar en beneficio de la sociedad; es decir, sus estrategias de responsabilidad social universitaria, para presentar resultados a través de un proceso de abstracción científica. Esta investigación involucra la búsqueda exhaustiva en la página oficial de la Universidad, así como en fuentes de información confiables que encaminen los análisis hacia el logro del objetivo general del trabajo: identificar las estrategias de responsabilidad social universitaria implementadas en la Universidad Veracruzana.

El estudio se delimita al análisis de la Universidad Veracruzana en el año 2021. En cuanto al procesamiento de datos, se realizará a través de un análisis de la situación actual de la IES y del contexto.

El denominado Libro Verde, presentado por la Comisión Europea y titulado “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”, presenta la siguiente definición de responsabilidad social empresarial: “Integración voluntaria por parte de las empresas de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores” (Citado por García, 2007).

Como puede verse, en la definición presentada existen elementos clave, como son: voluntad, preocupaciones sociales y medioambientales y relaciones con sus interlocutores.

La voluntad es el primer paso para integrar la responsabilidad social en las empresas, mientras que la responsabilidad social y la ecológica, de acuerdo con García (2007), se tratan a partir de la ética empresarial. El tercer elemento se refiere a la publicidad, la cual hace hincapié en las formas que la empresa utiliza para recopilar y transmitir información relacionada con sus actividades de responsabilidad social a los interesados o stakeholders, para lo cual se vale del diálogo.

Mónaco (s.f.) menciona que la responsabilidad tiene las siguientes dimensiones:

- a) Interna. Contempla a la empresa desde el interés social, analizando aspectos como los dueños de la empresa, los empleados, etc.
- b) Externa. Se refiere a las relaciones de la empresa con los agentes externos y el entorno social.

Entonces, estas dos dimensiones de la responsabilidad social actúan sobre tres ámbitos:

- 1) **Ámbito social.** Incluye todos los factores relacionados con los trabajadores y con el entorno en donde la empresa realiza sus operaciones.
- 2) **Ámbito medioambiental.** Engloba todos los aspectos relacionados con los impactos medioambientales que la empresa genera con sus actividades.
- 3) **Ámbito económico.** Aborda los aspectos relacionados con la ética, el buen gobierno, la eficiencia operacional, la evaluación de la cadena de suministro, la capacidad de innovación y la transparencia (Mónaco, s.f.).

En conclusión, las organizaciones deben observar en su proceder una serie de congruencia con los objetivos de los stakeholders, de esta manera, para ser calificados como socialmente responsables, es necesario que cumplan, según Lozano (1999, citado por Bonilla y González, 2012), con:

- Transparencia: información y diálogo con los grupos de interés
- Materialidad: se toma en cuenta las expectativas de los grupos de interés en todas las áreas.,
- Verificabilidad: por medio de expertos independientes externos.
- Visión amplia: el contexto de la sustentabilidad debe ser lo más amplio posible en función de su actividad, localización y tamaño.
- Mejora continua.
- Naturaleza social de la organización: como valor que prevalece en el ámbito técnico y económico

Cajiga (2009) define a la Responsabilidad Social Corporativa como:

el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común (p.4).

En esta definición, entre otras cosas, considera el compromiso empresarial con los ejes de la sustentabilidad: económico, social y ambiental, al igual que la aportación de Mónaco, siendo este último el más reciente debido a la poca importancia que se daba a temas como la contaminación, el cuidado del agua, el reciclaje, entre otros.

Cuando la empresa en análisis, como es el caso del presente trabajo, es una Institución de Educación Superior, dicha responsabilidad social se transforma en la denominada Responsabilidad Social Universitaria, la cual, de acuerdo con OEA-BID (citado por García 2007), se define como: “una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genere, en un diálogo participativo con la sociedad para promover un desarrollo sostenible”.

Hablar de Responsabilidad Social Universitaria conlleva a la realización de acciones estratégicas por parte de los directivos universitarios, las cuales, a la par de generar beneficios, pueden traer consigo diversos riesgos, como los de destruir valor a los grupos de interés.

Tal como lo menciona Vallaey (2007), la responsabilidad social se define con relación a tres puntos esenciales: es un acatamiento de normas éticas universales de gestión para un desarrollo más humano y sostenible, es la gestión de impactos y es participación de los stakeholders.

La Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD), establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), definió el concepto de sustentabilidad como un modo de vida

individual que parte de una forma particular hasta llegar de una forma general al desarrollo sustentable como el “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades” (Estrella y González, 2014, p.4).

Por su parte, Ben-Eli (2019) la define como “un equilibrio dinámico en el proceso de interacción entre una población y la capacidad de carga del entorno, en el que la población se desarrolla para expresar su máximo potencial sin producir efectos adversos e irreversibles sobre la capacidad de carga del entorno del cual depende”.

Zarta (2018) menciona que, la sustentabilidad, en sentido amplio, puede ser entendida como:

la producción de bienes y servicios, donde se satisfagan las necesidades humanas y se garantice una mejor calidad de vida a la población en general, con tecnologías limpias en una relación no destructiva con la naturaleza, en la cual la ciudadanía participe de las decisiones del proceso de desarrollo, fortaleciendo las condiciones del medio ambiente y aprovechando los recursos naturales, dentro de los límites de la regeneración y el crecimiento natural (p.420).

Las organizaciones cuentan con diferentes herramientas, tanto a nivel interno como general, para integrar acciones de responsabilidad social en sus negocios, algunas de las cuales, de acuerdo con Observatorio RSC (2014), se describen a continuación:

- 1) Códigos de conducta. Son declaraciones formales que definen los estándares de actuación ética de las organizaciones que lo suscriben de forma voluntaria.
- 2) Guías ISO 26000. Estándar internacional que proporciona orientación sobre los principios que subyacen en la responsabilidad social, las materias fundamentales y los temas que la constituyen, así como las diferentes maneras de implementarla. Las materias incluidas en dicha norma son: Gobernanza de la organización, Derechos humanos, Prácticas laborales, Medioambiente, Prácticas justas de operación, Asuntos de consumidores y Participación y desarrollo de la comunidad.
- 3) Pacto Mundial ONU. Iniciativa internacional cuyo objetivo es conseguir un compromiso de libre adscripción de las entidades en responsabilidad social, por medio de la implantación de 10 principios pasados en derechos humanos, laborales, ambientales y de lucha contra la corrupción:
- 4) Sistema de gestión de la RSC SA8000. Es una norma propiedad de la Social Accountability International cuyo objetivo es asegurar el respeto de las normas básicas relacionadas con los derechos humanos, cubriendo los aspectos de: trabajo infantil, trabajo forzado, salud y seguridad, libertad de asociación y el derecho de intercambio colectivo, discriminación, prácticas disciplinarias, hora de trabajo, remuneración y sistemas de gestión.
- 5) Sistema de gestión de la calidad ISO 9001. Es una norma que proporciona un conjunto de exigencias normalizadas para un sistema de

gestión continua de calidad, cualquier sea el ámbito de actividad, el sector o el tamaño de la organización que lo aplica.

- 6) Sistema de gestión medioambiental ISO 14001. Es una norma que establece los criterios para un sistema de gestión ambiental, así como su certificación.
- 7) Norma UNE 165010 EX. AENOR. Es un sistema de gestión de la responsabilidad social en la empresa en la que, a través de criterios, busca su mejor ejercicio.
- 8) Gestión de la comunicación de RSC a través de GRI (Global Reporting Initiative). Es una institución multistakeholder responsable de proporcionar un marco fiable y creíble para la elaboración de memorias de sustentabilidad a nivel internacional

Una vez definida la responsabilidad social universitaria y las herramientas que utiliza para su implementación, se describirán los objetos de estudio, que son la ética y el impacto ambiental.

Cortina (citada por Aechile, 2013, p.236) define a la ética empresarial como “el descubrimiento y la aplicación de los valores y normas compartidos por una sociedad pluralista al ámbito peculiar de la empresa, lo cual requiere entenderla según un modelo comunitario”.

La ética empresarial, entendida ésta como reflexión ético-crítica de la actividad empresarial y cuya tarea principal es “dar razón de los presupuestos morales que conforman y sustentan la legitimidad de la empresa, su razón de ser ante la sociedad, su pretensión de validez o justicia” (García, 2004, citado por Calvo, 2014).

La importancia de la ética de la empresa, de acuerdo con (Aechile, 2013, p.255), radica en que posibilita incrementar la motivación para el trabajo y la satisfacción del trabajador, generar cohesión cultural, mejorar la imagen empresarial y evitar casos de corrupción.

La aplicación de la ética de la empresa se basa en dos pilares importantes: la definición y aceptación por parte de la empresa de un conjunto de valores y criterios de actuación, que a su vez han de ser integrados en la cultura de la empresa, y la creación de herramientas que sirvan de referencia o pauta de conducta, o prácticas éticas (Aechile, 2013, p.241).

Dentro de las principales prácticas éticas, se encuentra las siguientes:

- Documentos formales, como códigos éticos o de buen gobierno.
- Departamentos o responsables de políticas y prácticas éticas, como los comités de ética.
- Progreso de formación ética.
- Canales de recogida de quejas o de información
- Auditorías éticas (Aechile, 2013, p.241).

Sin embargo, para su implementación se requiere, además, de responsables de prácticas éticas que resuelvan cualquier situación ética dentro de la empresa; una auditoría ética, que vele por el cumplimiento del comportamiento ético de la empresa; formación ética tanto a directivos como a empleados para la resolución de dilemas éticos, y canales éticos para la resolución de conflictos o dudas éticas. (Aechile, 2013, p.240)

Ahora bien, para hablar de la sustentabilidad ambiental es importante mencionar que el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Pacto Mundial, 2017) lanzó en el 2015 los denominados 10 Principios, los cuales sirven como guía a las empresas para que operen de manera responsable, tomen medidas innovadoras para concretar los Objetivos del Desarrollo Sostenible y sean inspiración para que otras empresas se unan a la causa. Los 10 Principios se integran de la siguiente manera:

- *Derechos humanos* (Derivados de la Declaración Universal de Derechos Humanos)
 - 1) Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
 - 2) Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
- *Normas laborales* (Derivados de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos fundamentales en el Trabajo)
 - 1) Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
 - 2) Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
 - 3) Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 4) Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- *Medio ambiente* (Derivados de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo)
 - 1) Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
 - 2) Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
 - 3) Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- *Lucha contra la corrupción* (Derivado de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción)
 - 1) Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Como se puede observar, existen iniciativas que fomentan la sustentabilidad en las empresas en diferentes ámbitos; sin embargo, para fines del presente trabajo, se analizará el relacionado con el medio ambiente.

La Responsabilidad Social Ambiental se puede entender como el conjunto de mecanismos de producción más limpia aplicados por las empresas públicas o privadas, para minimizar su impacto al medio ambiente en el espacio donde desarrolla sus actividades de producción, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los alrededores (Oficina Verde, 2014).

Esta sustentabilidad ambiental surge de la premisa que sostiene que el futuro del desarrollo depende de la capacidad que tengan los actores institucionales y los agentes económicos para conocer y manejar, según una perspectiva a largo plazo, los recursos naturales renovables y su medio ambiente. Desde esta perspectiva, es indispensable prestar especial atención a la biodiversidad, principalmente a los recursos naturales indispensables para la vida en la Tierra, como el suelo, el agua y la flora, que son los factores que en un plazo menor determinan la capacidad productiva de determinados espacios. (Estrella y González, 2014, p.8)

Entonces, la sustentabilidad ambiental es integral e interrelaciona la importancia de las actividades humanas en equilibrio y combinación con el desarrollo sustentable, para estar en armonía con su medio ambiente. (Estrella y González, 2014, p.8)

Por último, con el fin de entender la importancia de la responsabilidad social universitaria, es relevante mencionar a Pazos (2013), quien estructura el ámbito de la RSU, junto con los puntos clave de cada uno de ellos, de la siguiente manera:

- Gestión interna. Clima laboral, recursos humanos, procesos internos y medio ambiente.
- Gestión educativa. Formación académica, organización curricular y metodologías didácticas.
- Gestión de la investigación. Áreas de investigación y modelos de investigación.
- Gestión de la proyección social. Desarrollo humano y desarrollo sostenible de la comunidad.

Vallaes (2007) menciona que la forma más práctica de definir la RSU es a través del análisis de los impactos que la IES genera en su entorno, lo cual se mencionó anteriormente. Estos impactos que pueden generar se clasifican en:

- Organizacionales. Se refieren a los efectos que provoca la gestión de la universidad entre sus integrantes y el ambiente.
- Educativos. Representan la influencia que tiene la Universidad en la formación de los estudiantes y profesionales.
- Cognitivos. Se relacionan con la influencia de la Universidad en la definición y la selección de los problemas de la agenda científica, las líneas de investigación y las escuelas de pensamiento que promueve; es decir, el conocimiento que se produce, su pertinencia social y sus destinatarios.
- Sociales. Se refieren a la incidencia de la Universidad en la promoción del progreso, en la creación de capital social, en la vinculación de los estudiantes con la realidad exterior y en hacer accesible el conocimiento a todos.

Por impacto se entiende el efecto que la acción normal de la organización provoca en determinadas personas y elementos del entorno interno y externo, próximo y lejano de ésta. Tales impactos pueden resultar positivos o negativos, los cuales deberán ser analizados para su gestión (Pérez, 2009).

Una vez que la IES lleva a cabo su planeación estratégica e integra acciones de RSU, es importante que se logren identificar los impactos generados a través de sus partes interesadas:

- Las autoridades universitarias, el personal (administrativo, docente e investigador) y los proveedores, desde la perspectiva del impacto organizacional.
- Los estudiantes, desde la perspectiva del impacto educativo.
- Los investigadores y docentes, desde la perspectiva del impacto cognitivo.
- La comunidad local, la sociedad civil y los sectores público y privado como potenciales actores externos, desde la perspectiva del impacto social.

Una vez descritos los ámbitos de la gestión de la RSU y los grupos de interés involucrados en cada una de éstas, es posible presentar los resultados de la investigación realizada.

RESULTADOS

La organización en estudio es la Universidad Veracruzana, la cual se crea formalmente el 11 de septiembre de 1944 como una institución pública respaldada moral y económicamente por el Gobierno del Estado de Veracruz (Universidad Veracruzana, 2021). Tiene presencia en 5 regiones universitarias en 27 municipios. La matrícula actual es de 79,617 estudiantes en educación formal y no formal, además de 6,252 académicos, y oferta programas educativos de nivel licenciatura y posgrado.

En cuanto a su misión,

La Universidad Veracruzana es una institución de educación superior, pública y autónoma, que desarrolla sus funciones de docencia, investigación, difusión y creación de la cultura y extensión de los servicios universitarios en las

diversas áreas del conocimiento en la ciencia y tecnología, el humanismo, las artes y la cultura con calidad, pertinencia, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales para incidir en el desarrollo social del estado de Veracruz. Para ello realiza sus actividades con responsabilidad social, compromiso en la transparencia y rendición de cuentas; con políticas de desarrollo sustentable que contribuyan al logro de una sociedad más productiva, justa y segura (Universidad Veracruzana, 2021).

En el Plan General de Desarrollo 2030 (Universidad Veracruzana, 2021), se proponen los siguientes ejes estratégicos para el desarrollo institucional:

- 1) Formación integral de los estudiantes.
- 2) Fortalecimiento de la función académica
- 3) Innovación universitaria
- 4) Visión sistémica de temas transversales en la vida universitaria
- 5) Universidad socialmente responsable
- 6) Gestión flexible y transparente en apoyo a las funciones sustantivas

Una vez descritos los principales ejes, es posible identificar la gran preocupación y la importancia que, en temas de planeación estratégica, tiene la Universidad respecto a la responsabilidad social universitaria.

En el 2010 se establece el Plan maestro de sustentabilidad 2030, que es el principal documento de política institucional en materia de sustentabilidad al interior de la Universidad Veracruzana. En su construcción participaron las voces de un amplio sector de la comunidad universitaria, de expertos en el tema y

de actores clave de la sociedad en un diagnóstico sobre la gestión de la docencia, la investigación, la vinculación, la administración universitaria y los temas transversales de la responsabilidad social universitaria en las cinco regiones universitarias. Este Plan está alineado al Plan General de Desarrollo 2030 (Universidad Veracruzana, 2021).

Bajo la coordinación de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (CoSustenta), se creó la Red Universitaria para la Sustentabilidad (RUS), la cual es un espacio de diálogo entre quienes integran la comunidad universitaria, a través de eventos académicos y culturales, y el intercambio de experiencias en el ámbito de la gestión para la sustentabilidad. (Universidad Veracruzana, 2021)

En el año 2015 se crea el Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad, el cual es un instrumento normativo que define las instancias de diálogo y participación universitaria para la gestión de la sustentabilidad, así como algunas de las prácticas de sustentabilidad a las cuales prestar atención como comunidad universitaria (Universidad Veracruzana, 2021).

El Código de Ética de la Universidad Veracruzana (Universidad Veracruzana, 2016), agrupa valores y principios mínimos que deben cumplir sus integrantes. Entre éstos están la dignidad, igualdad y no discriminación; la libertad y responsabilidad; la solidaridad; la democracia; el respeto; la seguridad y el cuidado; la honestidad e integridad; la imparcialidad, objetividad e independencia; la transparencia y rendición de cuentas; y la equidad.

En las normas establecidas en el Código de ética pueden identificarse dos corrientes teóricas, el cual es el referente ético institucional:

Humanismo (Marín, 2021), menciona que el humanismo es una corriente intelectual y cultural que rompe con la idea teológica de que Dios es el centro del universo, pasando a serlo el ser humano y sus cualidades y valores.

Blanca (s.f.) menciona que, en un sentido general, llamamos “humanista” a toda teoría filosófica que destaca el valor del hombre frente al resto de realidades, o que desarrolla sus tesis principales a partir de la reivindicación de los valores humanos.

Las principales características del humanismo, de acuerdo con Historia y biografías (s.f.), son:

- 1) El individuo tendió a liberarse de la dogmática, del ideal religioso de la Edad Media;
- 2) El retorno a la literatura clásica griega y romana.
- 3) El florecimiento de una especie de culto al individuo al adquirir conciencia de su valor, de su propio “yo”.

De este modo, quienes se interesaban en esta corriente, la humanista, se enfocaban en aquellas disciplinas que servían para desarrollar los más altos valores del hombre cabal, libre y progresista (Historia y biografías, s.f.).

Esta corriente teórica y filosófica tiene gran impacto en la formulación del Código de Ética, ya que en éste se presentan los ideales de conducta a través de valores.

Una corriente más identificada es la deontología, la cual se define como la rama de la ética ideada por Jeremy Bentham en 1834, que se define como la teoría del deber o ciencia de los fundamentos del deber y las normas morales, y se caracteriza por considerar los contenidos éticos desde un punto de vista no sólo normativo, sino descriptivo e incluso prescriptivo (García, 2007).

La deontología o teoría deontológica se puede considerar como una teoría ética que se ocupa de regular los deberes, traduciéndolos en preceptos, normas morales y reglas de conducta, dejando fuera de su ámbito específico de interés otros aspectos de la moral (Unión profesional, 2009).

La relación entre la deontología y el Código de Ética de la Universidad Veracruzana surge al tomar éste como referencia los contenidos éticos desde el punto de vista descriptivo (valores) y prescriptivo (conductas esperadas ante cada uno de los valores).

A continuación, se presentan las estrategias implementadas por la Universidad Veracruzana de índole ético.

Creación de un Código de Ética. La primera estrategia para considerar es, como ya se mencionó, que en el año 2016 se creó el Código de Ética UV.

Integración de Comités de ética en investigación (CEI). De acuerdo con Universidad Veracruzana (2021), los Comités de Ética en Investigación (CEI) constituyen espacios de deliberación, en los que se desarrolla la discusión y la reflexión, en un ambiente de libertad y tolerancia. Desempeñan un rol social con el investigador para resolver de manera prudente y adecuada, los dilemas éticos que plantea cada una de las investigaciones en las que participan seres humanos.

Integración de saberes axiológicos en la totalidad de experiencias educativas en los programas educativos. En el documento denominado Guía metodológica para la elaboración de programas de experiencias educativas, con el enfoque de competencias, para el área de formación de elección libre (AFEL), se muestran las indicaciones para el establecimiento de las condiciones de cada experiencia educativa y la integración de los saberes que estas conllevan.

La indicación número 5 menciona que es necesario “Identificar y detallar los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos necesarios para desarrollar la EE (experiencia educativa) y alcanzar la unidad de competencia” (Universidad Veracruzana, 2013).

En cuanto a los saberes axiológicos, estos “equivalen a las actitudes y su integración en valores, actitudes entendidas como la expresión de los valores en el comportamiento del individuo y/o la forma de predisposición relativamente estable del comportamiento humano, que nos hacen reaccionar ante determinados objetos, situaciones o saberes de una forma concreta; contestan a la pregunta: ¿qué actitudes debe desarrollar el estudiante para ejecutar la unidad de competencia?” (Universidad Veracruzana, 2013).

Inclusión de experiencias educativas relacionadas con la ética profesional en algunos de los programas educativos ofertados. Es importante mencionar que, de manera periódica, los planes y programas de estudio se actualizan, esto con el fin de mantener su pertinencia.

Uno de los fines de las recientes actualizaciones es el de alinear los planes y programas con la misión y la visión de la Universidad Veracruzana.

Como puede identificarse, la Universidad Veracruzana inició con prácticas éticas desde hace ya varios años, como parte y acorde con su filosofía institucional. Existe un código, grupos responsables del seguimiento e inserción de aspectos éticos en los programas ofertados y las experiencias educativas. Con esto, es posible que, tanto la comunidad universitaria como la sociedad en general, conozcan el sustento ético que rige el actuar de la máxima casa de estudios de Veracruz, empatices con éste y promueva su consolidación y fortalecimiento.

Es importante mencionar que dichas actividades surgen como respuesta a las exigencias sociales identificadas a través de los grupos de interés, utilizando, entre otras técnicas de recolección de datos, la investigación con empleados y empleadores. Esto permite cumplir tanto con sus lineamientos éticos como con la pertinencia de sus programas.

Por último, en cuanto al aspecto de sustentabilidad ambiental, en 2010 se creó la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (CoSustenta), la cual surge como una apuesta de la Universidad por generar políticas institucionales que apunten a la incorporación de la perspectiva de sustentabilidad en sus funciones de docencia, investigación, vinculación y gestión (Universidad Veracruzana, 2021).

Todo su quehacer ocurre mediante una vinculación efectiva basada en relaciones horizontales de colaboración, reciprocidad y aprendizaje mutuo entre saberes y disciplinas, entre la academia y las áreas gestoras de la universidad, y entre la universidad y otros grupos de la sociedad” (Universidad Veracruzana, 2021).

Cabe mencionar que el Programa de Trabajo Estratégico 2021 – 2025 de la Universidad Veracruzana integra a la Sustentabilidad como el Eje 2, con metas relacionadas con la sustentabilidad en los ámbitos educativos, de investigación, de vinculación y de gobernanza.

DISCUSIÓN

Una vez presentados los resultados, es importante mencionar que, como cualquier organización, una universidad opera a través de procesos que involucran una serie de pasos en los que intervienen recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, destinados a la consecución de una meta que impacte a grupos de interés. Estas actividades deben ser congruentes con la filosofía empresarial, la cual representa la forma en la que la organización se presenta a la sociedad.

La Universidad Veracruzana realiza una gran cantidad de acciones para ejecutar su estrategia de RSU; sin embargo, una de las funciones primordiales de la Universidad, la vinculación, tiene la posibilidad de aplicarse de forma tal que promueva la participación de académicos y estudiantes en beneficio del sector empresarial, desde las diversas áreas que se manejan.

La vinculación es una actividad estratégica en las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana, cuyo principio y propósito es fortalecer la formación profesional de estudiantes, generar y transferir conocimientos socialmente útiles, difundir la cultura, divulgar la ciencia y extender servicios. Se considera como una estrategia que garantiza la pertinencia y adecuación de las diferentes funciones sustantivas a los requerimientos sociales de nuestro Estado. Su impacto en los problemas sociales contribuye

a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, así como a elevar la competitividad y productividad de las instituciones gubernamentales, privadas y civiles (Universidad Veracruzana, 2021).

El establecimiento de una relación sistemática y permanentemente de la Universidad con el entorno contribuye a satisfacer las necesidades del desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y humano. En este sentido, el propiciar el análisis permanente, desde las entidades académicas y de los programas trasversales de vinculación, con los cambios dinámicos de los sectores sociales, promueve la innovación y la reflexión sobre la práctica académica.

Ante las necesidades y requerimientos sociales, económicos, ambientales y culturales de la sociedad, las entidades y dependencias requieren planear y orientar de manera proactiva sus actividades de vinculación. Por ello, resulta fundamental coordinar el esfuerzo institucional de abrir puertas y ventanas para establecer mecanismos de enlace y comunicación con la sociedad, de forma que se contribuya a la distribución del conocimiento en la sociedad y el entorno, así como a la retroalimentación de las funciones sustantivas para incrementar su pertinencia social y académica.

La vinculación de la Universidad Veracruzana se concibe como un proceso estratégico para la atención de necesidades y problemáticas del entorno mediante las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, que conlleva a la retroalimentación del quehacer universitario para promover el desarrollo sustentable del entorno, a través de diversas actividades como proyectos de investigación, prácticas escolares, prácticas profesionales, servicio social, creación de nuevas empresas, transferencia de tecnología, servicios

especializados, y toda aquellas posibles modalidades de participación universitaria. Actividad transversal a las funciones sustantivas de la universidad, que permite evaluar la pertinencia social de sus programas educativos y líneas de investigación (Universidad Veracruzana, 2021).

La vinculación es una relación de doble vía con beneficios recíprocos, que busca contribuir a la solución de los problemas que vive la sociedad y al mismo tiempo busca retroalimentar el quehacer sustantivo.

De este modo, las estrategias propuestas, relacionadas con el compromiso de la RSU en la Universidad, las cuales son pertinentes y oportunas en el regreso a la nueva normalidad, y tienen como objetivo diseñar y brindar estrategias de apoyo a las MiPyMEs veracruzanas a través de la vinculación de las facultades e institutos de la Universidad Veracruzana con el sector empresarial, fomentando la generación de soluciones para hacer frente a la contingencia sanitaria de cara a la nueva normalidad. Las estrategias propuestas son:

- *Impartición de cursos.* Se trata de cursos virtuales y/o presenciales que aborden temas administrativos, principalmente, en beneficio de los microempresarios de la región.
- *Plataforma virtual.* Desarrollo de una plataforma virtual en apoyo a las MiPyMEs de la región, en la cual se den a conocer los productos ofrecidos de acuerdo con su giro, y se brinde un espacio propicio para realizar la comercialización de manera segura. Esta campaña de apoyo se realizará bajo la encomienda “Unidos fortaleciendo Veracruz”.
- *Consultoría virtual.* A través de un grupo de expertos, se busca apoyar a los empresarios locales a través de sesiones cortas de

consultoría en temas de administración estratégica, fiscal, finanzas, costos, producción, recursos humanos, auditoría y TIC's, entre otras.

Cabe resaltar que la consultoría ofrecida es únicamente para resolución de dudas u orientación. Si se requiriera de un seguimiento más puntual, será responsabilidad de la empresa la contratación del profesional.

Como ventaja de la investigación se identifica la gran cantidad de información existente en la página de la Universidad Veracruzana al respecto y a la experiencia de la autora como académico de dicha institución.

CONCLUSIONES

La incorporación de estrategias de responsabilidad social empresarial y de sustentabilidad permiten a las IES su pertinencia, en términos de servicios ofrecidos, y asegura su permanencia en el mercado.

La responsabilidad social corporativa cobra gran relevancia cuando incluye las necesidades de los stakeholders, o interesados, dando un giro social y ambiental a los aspectos que antes eran considerados únicamente económicos. Cada uno de estos actores cumple un papel fundamental en el desarrollo de las actividades empresariales, por lo que su análisis y consideración en la toma de decisiones, principalmente en lo que respecta a la planeación estratégica, permitirá a la organización generar simpatía por parte de estos, lo que se traduce en posicionamiento, preferencia y lealtad.

El sujeto de estudio de este análisis fue la Universidad Veracruzana, la cual es la máxima casa de estudios del estado de Veracruz. Esta universidad tiene presencia en todo el Estado y cuenta con la infraestructura, equipamiento y capital humano capaz de generar profesionistas de calidad, con saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, integrando el qué, para qué y cómo en sus procesos.

La Universidad Veracruzana, desde hace algunos años, ha realizado acciones de responsabilidad social corporativa, en este caso denominada universitaria, y de sustentabilidad, las cuales aparecen dentro del Plan General de Desarrollo y desembocan en diferentes reglamentos, comisiones, coordinaciones y eventos, todos con el fin de sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de contribuir a la búsqueda de una mejor calidad de vida desde la perspectiva universitaria.

La Universidad Veracruzana se ha visto en la necesidad de integrar aspectos éticos a su catálogo de servicios. Desarrolló un código de ética, existe un Comité de ética en la investigación y se agregaron estos conceptos al currículo de las experiencias educativas.

Una vez analizada la información, es posible detectar que, aunque se han hecho grandes esfuerzos al respecto, aún hay mucho camino por recorrer en temas de responsabilidad social, por lo que se espera que sigan desarrollándose programas que atraigan tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general.

Por último, es importante mencionar que, para que las estrategias de responsabilidad social y de sustentabilidad sean valoradas, será necesario que el mercado perciba la congruencia entre lo que la organización propone y lo que realmente hace. En el

caso de la Universidad Veracruzana, gracias a la participación que toda la comunidad tiene de ser constructora de estrategias de responsabilidad social, el compromiso se hace latente y se traduce en el logro de los objetivos institucionales planteados.

REFERENCIAS

- Aechile (2013). *Unidad 13. La ética en la empresa*. <https://aechile.cl/wp-content/uploads/2013/02/Etica-MH.pdf>
- Arranz, A. (s.f.). *Planeación estratégica integral*. <http://sistemas.fcencias.unam.mx/~aar/libros/Planeacion%20estretetica%20integral.pdf>
- Ben-Eli, M. (2019). *Sustentabilidad: definición y cinco principios fundamentales*. http://www.sustainabilitylabs.org/wp-content/uploads/2019/09/SL_5CP_Spanish_Final.pdf
- Blanca, D. (s.f.). *Humanismo*. <https://vsip.info/humanismo-5-pdf-free.html>
- Cajiga, J. (2009). *El concepto de responsabilidad social empresarial*. Cemefi. https://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf
- Calvo, P. (2014). *Ética empresarial, responsabilidad social y bienes comunicativos*. *Tópicos No. 47*. México. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-66492014000200008#_ftn63
- Cortina, A. y Conill, J. (2006). *La responsabilidad social corporativa y la ética empresarial. Mitos y realidades de la responsabilidad social corporativa en España. Un enfoque multidisciplinar*. España. Cizur Menor: Editorial Aranzadi. http://www.rlillo.educsalud.cl/Capac_Etica_BecadosFOREAPS/Etica%20Organizaciones/Cortina_A.Responsabilidad_social_de_la_empresa.pdf
- Enciclopedia jurídica. (2020). *Norma ética y norma técnica*. <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/norma-%C3%A9tica-y-norma-t%C3%A9cnica/norma-%C3%A9tica-y-norma-t%C3%A9cnica.htm>
- García, A. (2007). *Ética y deontología. Educación y bibliotecas*. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/119365/EB19_N159_P67-75.pdf;jsessionid=36EDC8CB3948BDE3C4526BCA9FC91F11?sequence=1
- García, D. (2007). *Responsabilidad social de la empresa: una aproximación desde la ética empresarial*. *Veritas. Revista de filosofía y teología*. 2(17), 183-204.
- García, V. (2018). *¿Qué es una Norma?. Unidades de Apoyo para el Aprendizaje*. CUAED/Facultad de Contaduría y Administración-UNAM. <https://uapa.cuaeed.unam.mx/sites/default/files/misite/static/b21dc82f-af46-4e6e-aa9e-7ec603806a45/1-Concepto-de-Norma/index.html>
- Historia y biografías. (s.f.). *El humanismo. Filosofía e ideas del humanismo. Características*. <https://historiaybiografias.com/humanismo0/>
- Intef. (s.f.). *Algunas respuestas a las cuestiones éticas*. http://roble.pntic.mec.es/ipet0012/web_isidro/filodidacticas/Dimoral12_guion_archivos/Dimension_mora01_Cuestiones_eticas.pdf
- Marín, A. (2021). *Humanismo*. *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/humanismo.html>
- Martínez, V., Juanatey, O. y Da Silva, M. (2010). *Percepciones del concepto de la responsabilidad social corporativa: un estudio exploratorio*. *Revista Hologramatica*. 7(13), 3-34. https://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/510/hologramatica13_v3pp3_34.pdf
- Mónaco, A. (s.f.). *Dimensiones y ámbitos de la RSE*. <https://rsepymes.wordpress.com/dimensiones-y-ambitos-de-la-rse/>
- Observatorio RSC (2014). *Introducción a la Responsabilidad Social Corporativa*. https://www.observatoriorsc.org/wp-content/uploads/2014/08/Ebook_La_RSC_modific.06.06.14_OK.pdf
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas. (2017). *Una llamada a la acción para empresas sostenibles*. https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2017/11/Flyer-New-Estrategy-GC_2018_.pdf
- Raufflet, E., Lozano, F., Barrera, E, García, C. (2012). *Responsabilidad social empresarial*. México: Pearson Educación.
- Real Academia Española. (2020). *Norma*. <http://dle.rae.es/norma>
- Real Academia Española. (2020). *Ética*. <http://dle.rae.es/ética>
- Subercaseaux. (s.f.). *Tema 1. Ética: definición. Su relación con la moral, teorías éticas contemporáneas*. http://sedevirtual.ieb.cl/DG/PDF/ERS01e/version_pdf_unidad1.pdf

- Unión profesional. (2009). *Deontología profesional: los códigos deontológicos*. España. http://www.unionprofesional.com/estudios/DeontologiaProfesional_Codigos.pdf
- Universidad Veracruzana. (2016). *Código de ética*. <https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/12/Codigo-de-Etica-UV.pdf>
- Universidad Veracruzana. (2021). *Contenido de la experiencia educativa Ética y responsabilidad social*. <https://www.uv.mx/oferta-educativa/experiencia-educativa/?programa=CONT-19-E-CR&cur=38004&mat=COAU>
- Universidad Veracruzana. (2015). *Concepto de RSU UV*. <https://www.uv.mx/rsu/programa-de-rsu-en-la-universidad-veracruzana/concepto-de-rsu-uv/>
- Universidad Veracruzana. (2013). *Guía metodológica para la elaboración de programas de experiencia educativa, con el enfoque de competencias, para el área de formación de elección libre (AFEL)*. <https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.uv.mx%2Fdgdaie%2Ffiles%2F2013%2F08%2FGuia-de-PEE-del-AFEL-2013.docx&wdOrigin=BROWSELINK>
- Universidad Veracruzana. (2016). *Código de ética*. <https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/12/Codigo-de-Etica-UV.pdf>
- Universidad Veracruzana. (2019). *Coloquios de RSU en la UV*. <https://www.uv.mx/rsu/coloquios-rsu-uv/>
- Universidad Veracruzana. (2021). *Comisión Institucional de RSU*. <https://www.uv.mx/rsu/comision-institucional-de-rsu/>
- Universidad Veracruzana. (2020). *CoSustenta*. <https://www.uv.mx/cosustenta>
- Universidad Veracruzana. (2021). *CoSustenta*. <https://www.uv.mx/cosustenta>
- Universidad Veracruzana. (2021). *Documentos CoSustenta*. <https://www.uv.mx/cosustenta/documentos/>
- Universidad Veracruzana. (2021). *Historia*. <https://www.uv.mx/universidad/historia/>
- Universidad Veracruzana. (2017). *Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana*. <https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana-reimpresion2017.pdf>
- Universidad Veracruzana. (2021). *Mapa curricular del programa educativo de Administración*. <https://www.uv.mx/oferta-educativa/mapa-curricular/?programa=ADMI-19-E-CR>
- Universidad Veracruzana. (2021). *Misión y visión*. <https://www.uv.mx/universidad/mision-y-vision/>
- Universidad Veracruzana. (2021). *Plan General de Desarrollo 2030*. <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
- Universidad Veracruzana. (2021). *Plan maestro de sustentabilidad 2030*. <https://www.uv.mx/cosustenta/documentos/plan-maestro-de-sustentabilidad-2030/>
- Universidad Veracruzana. (2021). *¿Qué es un Comité de ética en investigación?* <https://www.uv.mx/iip/comite-de-etica/que-es-un-comite-de-etica-en-investigacion-cei/>
- Universidad Veracruzana. (2021). *Reglamento para la gestión de la sustentabilidad*. <https://www.uv.mx/cosustenta/documentos/reglamento-para-la-gestion-de-la-sustentabilidad/>
- Universidad Veracruzana. (2021). *UV en números*. <https://www.uv.mx/informacion-estadistica/files/2019/06/UV-en-numeros.pdf>
- Varó, A. (s.f.). *¿Qué es la ética?* <https://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/etica1c.pdf>
- Zarta, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa*, (28), 409-423. <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n28/1794-2489-tara-28-00409.pdf>